

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES**

**23203** *Notificación del requerimiento de documentación a la persona interesada en relación al establecimiento de restauración denominado LEMAN, con número de registro C/3016/BAL, y número de expediente 240/2010/C, situado en la calle Llac Leman, 10, del término municipal de Palma.*

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el requerimiento de documentación a la persona interesada en relación al establecimiento de restauración denominado LEMAN, con número de registro C/3016/BAL, y número de expediente 240/2010/C, situado en la calle Llac Leman, 10, del término municipal de Palma, y en aplicación de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que, con fecha 22 de julio de 2010, se dictó el siguiente acto administrativo:

«En relación a su comunicación de modificación de datos de fecha 21 de julio de 2010 y, con número de registro de entrada 7151, presentada por Gregorio Rodríguez Castillo, en representación de Llac Leman, SL, para la inscripción en el registro insular de establecimientos de restauración del establecimiento denominado LEMAN, con número de registro C/3016/BAL, y número de expediente 240/2010/C, situado en la calle Llac Leman, 10, del término municipal de Palma, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 60/2009, de 25 de septiembre, por el cual se establecen la unificación de los procedimientos y la simplificación de los trámites en materia turística, como también la declaración responsable de inicio de las actividades turísticas, le comunicamos que tendrá que subsanar las siguientes deficiencias:

Debido a que su comunicación de modificación de datos está sin completar tendrá que:

- Comunicar el número de plazas del establecimiento: total y desglosadamente (barra, sala y terraza).
- Comunicar los datos del explotador/propietario con DNI, NIF, NIE.
- Comunicar la dirección del establecimiento.

En el caso de que quiera tramitar un cambio de grupo de cafetería a restaurante, tendrá que:

- Presentar la declaración responsable de inicio de actividad turística (anexo I), la cual se adjunta.
- Informe descriptivo que, como mínimo, debe incluir:
  - Nombre, dirección, grupo, y si procede, número de registro.
  - Número de plazas en barra, sala y terraza.
  - Descripción de las zonas comunes, con la ubicación, superficie y número de éstas, servicios higiénicos generales, comedores, cocinas, almacenes, bodegas, cámaras frigoríficas, instalaciones, etc., y de los servicios que se ofrecen.

Lo cual le comunicamos de acuerdo con lo que prevé el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con la advertencia de que, transcurridos 10 días desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, en caso de que no hayan aportado la documentación anterior, se entenderá que han desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos establecidos en el artículo 42 de la mencionada Ley.»

Palma, 15 de noviembre de 2012

**La jefa de Departamento de Ordenación y Planificación Turística**  
Margarita Sendín Rebassa

**El director general de Turismo**  
Jaime Martínez Llabrés

